



Handwritten mark

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No 32065001-064-2020
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-064-2020**, correspondiente a la contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **15 de diciembre de 2020**, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación de Proposiciones Segunda Etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature in blue ink.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado

LICITANTE: PROVEEDORES INDUSTRIALES DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) **PROPUESTA TÉCNICA** y 4.3 **FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó lo siguiente:

- A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.

Handwritten signature in blue ink.

Así mismo, en el numeral 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, se está solicitando lo siguiente:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Para la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO, los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo. Una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía por sus servicios y refacciones suministradas por **60 días** de vigencia a partir de la entrega recepción de los servicios.

El proveedor ganador deberá hacer una segunda revisión de los generadores en la totalidad de los paquetes, esta revisión será a los 45 días naturales una vez concluida la garantía de los mismos, esta revisión consistirá en medición de niveles, voltajes, corrientes, reapretado de tornillería de contactos y eléctrica y pruebas sin carga y con carga así como ejercitar en modo automático.

En el caso de las plantas de marca ONAN CUMMINS solamente se permitirán refacciones originales de la misma marca, NO SE ACEPTARÁN reemplazos.

- Antes del inicio del mantenimiento en los sitios, se verificará la calidad y cumplimiento de estos requerimientos. En caso de no cumplirlas a cabalidad se suspenderá la actividad y se penalizará de acuerdo a los lineamientos de Gobierno del Estado. Así mismo, se le obligará a cubrir los costes asociados por la suspensión de la actividad.
- No se aceptarán alteraciones a los sistemas, para la adaptación no original de refacciones.
- El proveedor seleccionado deberá revisar y ajustar los parámetros del módulo de control y transferencia.

fl

- El proveedor seleccionado será responsable de sus costos por transportación y viáticos; así como de todos los materiales e insumos para efecto de la realización del mantenimiento.
- El proveedor seleccionado deberá considerar el manejo de materiales peligrosos y tóxicos así como de la de la disposición correcta y ecológicamente responsable de los lubricantes y químicos.
- El proveedor seleccionado tendrá la obligación de realizar los trabajos de manera limpia y segura.
- El proveedor deberá entregar un Currículum donde indique los últimos trabajos y experiencia en mantenimientos de plantas de emergencia realizados.
- El proveedor deberá contar con una experiencia de por lo menos 5 años en la realización de mantenimientos a plantas de emergencias.
- El proveedor seleccionado emitirá un documento con las actividades realizadas durante el mantenimiento preventivo, sus posibles ajustes y recomendaciones.

h
E

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica el comité se percata que el licitante **omite plasmar las especificaciones técnicas** presentadas a continuación:

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de "La Convocante"

El proveedor ganador deberá hacer una segunda revisión de los generadores en la totalidad de los paquetes, esta revisión será a los 45 días naturales una vez concluida la garantía de los mismos, esta revisión consistirá en medición de niveles, voltajes, corrientes, reapretado

E

de tornillería de contactos y eléctrica y pruebas sin carga y con carga así como ejercitar en modo automático.

En el caso de las plantas de marca ONAN CUMMINS solamente se permitirán refacciones originales de la misma marca, NO SE ACEPTARÁN reemplazos.

- Antes del inicio del mantenimiento en los sitios, se verificará la calidad y cumplimiento de estos requerimientos. En caso de no cumplirlas a cabalidad se suspenderá la actividad y se penalizará de acuerdo a los lineamientos de Gobierno del Estado. Así mismo, se le obligará a cubrir los costes asociados por la suspensión de la actividad.
- No se aceptarán alteraciones a los sistemas, para la adaptación no original de refacciones.
- El proveedor seleccionado deberá revisar y ajustar los parámetros del módulo de control y transferencia.
- El proveedor seleccionado será responsable de sus costos por transportación y viáticos; así como de todos los materiales e insumos para efecto de la realización del mantenimiento.
- El proveedor seleccionado deberá considerar el manejo de materiales peligrosos y tóxicos así como de la de la disposición correcta y ecológicamente responsable de los lubricantes y químicos.
- El proveedor seleccionado tendrá la obligación de realizar los trabajos de manera limpia y segura.
- El proveedor deberá entregar un Currículum donde indique los últimos trabajos y experiencia en mantenimientos de plantas de emergencia realizados.
- El proveedor deberá contar con una experiencia de por lo menos 5 años en la realización de mantenimientos a plantas de emergencias.
- El proveedor seleccionado emitirá un documento con las actividades realizadas durante el mantenimiento preventivo, sus posibles ajustes y recomendaciones.



Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de "La Convocante"

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa.

De la misma manera en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación se solicitó se presentara lo siguiente:

f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono). **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2(dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.....**

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado por el Licitante, se advierte que no cumple con los requisitos solicitados de presentar mencionados con anterioridad, ya que debiendo presentar 2(dos) contratos debidamente formalizados solo presenta la caratulas de

dichos documentos incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad del **PAQUETE UNICO** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORES INDUSTRIALES DE B.C., S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: DYMELEC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad del **PAQUETE UNICO**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DYMELEC, S.A. DE C.V.,** para el **PAQUETE UNICO** en que participa; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los



requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
DYMELEC, S.A. DE C.V.,	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
DYMELEC, S.A. DE C.V.,	\$ 1'093,231.00 SIN INCLUIR EL 8% IVA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.




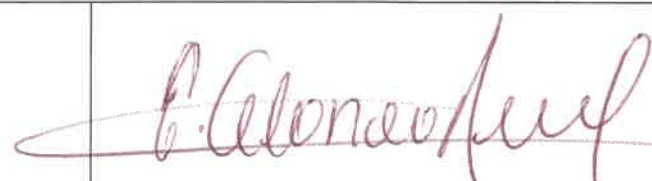

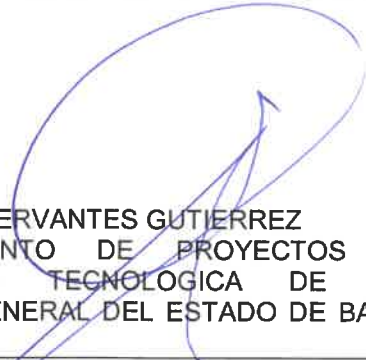

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a licitante que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. JOSE ISA TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>	 <p>C. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. EZZRA SALAS OLIVARES DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-064-2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE
GENERACION DE ENERGIA PARA FISCALIA FENERAL DEL ESTADO"

Licitación Pública Regional Número **32065001-064-2020**, correspondiente al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA PARA FISCALIA FENERAL DEL ESTADO**"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas** del día **15 de Diciembre de 2020**, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de que la sala audiovisual no cuenta con la infraestructura en cableado para poder llevar a cabo la transmisión en vivo.

Firman de conformidad los asistentes al acto y el personal técnico del área de Informática de la Oficialía Mayor de Gobierno.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. VICTOR CERVANTES GUTIERRES EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
--	--





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



OM
SECRETARÍA DE OFICIO

 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
C.EZZRA SALAS OLIVARES EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	